

MUNDOAMIGO

CREADORES DE VIAJES

MOZART EN BERLÍN
DANIEL BARENBOIM

FESTIVAL DE PASCUA

FILARMÓNICA DE VIENA | STAATSKAPELLE BERLÍN
COSÌ FAN TUTTE | IGOR LEVIT



VERSIÓN CORTA
DESDE EL MIÉRCOLES 6
HASTA EL SÁBADO 9 DE ABRIL, 2022
CONFERENCIANTE: LUIS GAGO
GUÍA: MIKEL GONZÁLEZ

PRESENTACIÓN

La primera toma de contacto con Berlín será en el que se ha convertido sin duda en su edificio musical más emblemático, imitado hasta la extenuación en decenas de auditorios repartidos por Europa y el resto del mundo: la ya legendaria Philharmonie, situada muy cerca de la Puerta de Brandeburgo en una calle bautizada, muy adecuadamente, con el nombre de Herbert von Karajan, que fue quien impulsó la construcción de la sala de conciertos diseñada por Hans Scharoun e inaugurada en 1963. Allí podremos disfrutar nada menos que de la Orquesta Filarmónica de Viena, una histórica embajadora de la música de su compatriota Wolfgang Amadeus Mozart, que va a ser el gran protagonista de este viaje y del que podremos escuchar obras nacidas a lo largo de todas sus etapas creativas. Daniel Barenboim será el encargado de dirigir dos sinfonías de primera y última época, además de tocar (al tiempo que dirige) el último de sus 27 conciertos para piano, una despedida luminosa con leves tintes melancólicos del género que había cultivado asiduamente desde su niñez.

La presencia de Igor Levit en un recital de piano en la Staatsoper el 8 de abril es una excelente doble noticia. Extramusicalmente, porque el ruso ha querido ser presentado por algunos de manera maliciosa como un moderno rival del propio Barenboim, especialmente después del gran éxito alcanzado tanto por su grabación como por las integrales que ha tocado en varias ciudades del mundo de las Sonatas para piano de Beethoven, una de las grandes especialidades del maestro argentino. La invitación a tocar en los Festtage es la confirmación, tras el debut de Levit en la Pierre Boulez Saal (situada justo detrás de la Staatsoper y cuya programación también controla muy de cerca el propio Barenboim) en enero de 2020, de que se trata de una rivalidad inventada. Ambos son dos pianistas geniales a los que les unen muchas más cosas de las que les separan, como su raza judía y haber tomado la decisión de convertir Berlín en su casa. En lo que respecta al ámbito estrictamente musical, Levit, siempre original en la confección de sus programas, tocará dos de las grandes Sonatas para piano de Mozart junto con otras tantas piezas de Franz Liszt.

Vincent Huguet fue un fiel colaborador de Patrice Chéreau, que murió pocos meses después de que se estrenara su montaje de *Elektra* de Richard Strauss en el Festival d'Aix-en-Provence. Y fue precisamente Huguet el encargado de preparar y dirigir esta misma producción en los años siguientes en el Teatro alla Scala de Milán, la Metropolitan Opera de Nueva York, la Ópera Nacional de Finlandia en Helsinki, el Gran Teatre del Liceu de Barcelona y la propia Staatsoper de Berlín. Su primer montaje propio (*Lakmé*) se remonta a 2012 y se ha visto seguido por aclamadas producciones de *Don Quichotte*, *Die Frau ohne Schatten* o *Manon*. Barenboim, que fue un estrecho colaborador e íntimo amigo de Chéreau, ha confiado a Huguet nada menos que las tres óperas que integran la trilogía de obras maestras firmadas por Mozart y el libretista Lorenzo da Ponte, una de las cimas de la historia de la ópera. La nueva producción de *Così fan tutte* se presentó en octubre de 2021. El reparto de esta ópera está llenó de grandes nombres y la presencia de Daniel Barenboim (ya recuperado de sus problemas de salud) en el foso y de Vincent Huguet como director de escena augura una grand velada operística en la ciudad que se ha convertido en los últimos años, por méritos propios, en el gran epicentro musical de Europa.

1. MIÉRCOLES 6.ABRIL: MADRID / BERLÍN

A.M.

6.30 h. Reunión con Luis Gago y Mikel González en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Terminal T-4. Mostrador 850 de la cía. Iberia. Trámites de facturación y embarque.

7.50 h. Salida del vuelo IB-3676 con destino Berlín.

10.55 h. Llegada al aeropuerto internacional de Berlín-Willy Brandt y traslado al hotel. **De camino y a bordo del bus, presentación por parte de Luis Gago del concierto inaugural del Festtage 2022.**

Nota importante: las habitaciones no podrán en principio ocuparse hasta las 15.00 h.

NH Collection Berlín Mitte Friedrichstrasse 4*

nh-hoteles.es

Friedrichstraße 96

10117 Berlín, Alemania

Tel.:+49 30 2062660



P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido.

15.00h. Ocupación de habitaciones.

16.00 h. Quien lo desee podrá realizar un paseo interpretativo por el antiguo Berlín Oriental en compañía de Mikel González, siguiendo la histórica Friedrichstrasse.

18.00 h. Regreso al hotel y tiempo libre para descansar.

19.15 h. Salida en autocar hacia la Filarmónica.

PROGRAMA INCLUIDO | ORQUESTA FILARMÓNICA DE VIENA



Berliner
Philharmoniker



Sinfonía en Sol menor K. 183 ■ W.A. Mozart

Concierto para piano en Si mayor K. 595 ■ W.A. Mozart

Sinfonía en Re mayor K. 504 „Praga“ ■ W.A. Mozart

Dirección musical y piano solista: Daniel Barenboim

Orquesta Filarmónica de Viena

20.00 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 2 h.

Lugar: Berliner Philharmoniker

Categoría entradas: 1ª

Mientras residía en Viena en la última década de su vida, y sin dejar de lado su perenne pasión por la ópera, la atención de W.A. Mozart se centró en un género muy particular: el concierto para piano. Compuso más de una docena, basándose en parte en experiencias previas en Salzburgo. Hoy disfrutaremos del último de sus 27 conciertos para piano, una despedida luminosa con leves tintes melancólicos del género que había cultivado asiduamente desde su niñez.

El género sinfónico también une sus carreras temprana y posterior. Así como la “pequeña sinfonía en Sol menor” (KV 183) de 1773 tipifica a un Mozart joven, su "Sinfonía Praga" muestra un estilo clásico y maduro.

22.00 h. (aprox.) Regreso en autocar al hotel. Cena libre. Alojamiento.

2. JUEVES 7.ABRIL: BERLÍN

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Salida desde el hotel con destino **Charlottenburgo**, siguiendo los grandes ejes que comunican el antiguo Berlín Oriental con el antiguo Berlín Occidental. Visita al **Museo Berggruen**, con sus exquisitas obras maestras de Pablo Picasso, Paul Klee, Henri Matisse y Alberto Giacometti atesoradas por el galerista y coleccionista Heinz Berggruen (fallecido en 2007). Al frente del mismo se ubica otra colección privada recientemente musealizada: la **Sammlung Scharf-Gerstenberg**, donde veremos obras de Giovanni Battista Piranesi, Francisco de Goya, Max Ernst o René Magritte, junto con muchos otros grandes del Surrealismo. No demasiado lejos, al suroeste y en pleno corazón del distrito de Dahlem, vecino al enorme bosque urbano de Grünewald, visitaremos el **Museo Brücke**, una iniciativa del artista Karl Schmidt-Rottluff en el año 1964. Su colección permanente custodia obras maestras absolutas de los artistas del movimiento “Brücke”, incluyendo al propio Karl Schmidt-Rottluff: Erich Heckel, Ernst Ludwig Kirchner, Fritz Bleyl, Otto Mueller, Max Pechstein, Emil Nolde...

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido.

15.00h. Regreso al hotel.

17.00 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

18.00 h. Pausa para café (incl.).

18.15 h. Salida a pie hacia la Staatsoper (aprox. 700 metros).

PROGRAMA INCLUIDO | ÓPERA



Così fan tutte ■ W.A. Mozart

Nueva producción

Dirección musical: Daniel Barenboim

Dirección escénica: Vincent Huguet

Intérpretes:

Elsa Dreisig, *Fiordiligi*

Marina Viotti, *Dorabella*

Gyula Orendt, *Guglielmo*

Paolo Fanale, *Ferrando*

Barbara Frittoli, *Despina*

Lucio Gallo, *Don Alfonso*

Staatskapelle Berlín

Coro de la Staatsoper Berlín

19.00 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 3 horas 30 min. (incl. 1 pausa)

Lugar: Staatsoper Unter den Linden

Categoría entradas: 1ª

Dos parejas en configuraciones diferentes, motivadas por una apuesta sobre la infidelidad -supuesta o real-, ocupan el centro de "Così fan tutte" ("Todas las mujeres lo hacen"), con el críptico subtítulo "La scuola degli amanti" ("La escuela para amantes"). El brillante texto del libretista Lorenzo Da Ponte fue amenizado con una música igualmente reflexiva de Mozart, quien para entonces era ya un veterano compositor de ópera. Tras "Las bodas de Fígaro" y "Don Giovanni", "Così fan tutte"-escrita entre 1789 y 1790- supuso la tercera colaboración entre Mozart y Da Ponte. Por primera vez, el poeta de la corte vienesa ideó un tema de su propia imaginación. El libreto ofreció a Mozart numerosas oportunidades para dar forma a arias innovadoras, dúos, tríos y otras agrupaciones de conjuntos que culminaron en los dos grandes finales. En esta graciosa e íntima obra teatral, su siempre asombroso talento para las caracterizaciones musicales alcanza nuevas cotas con numerosos y diversos momentos expresivos. La moralidad y la inmoralidad sirven como tema central, no solo en el discurso filosófico, sino sobre todo en el comportamiento de los personajes reales que basculan sobre la cuerda floja entre verdad y engaño. Con la producción de la última ópera cómica de Mozart en lengua italiana, el joven director francés Vincent Huguet y Daniel Barenboim presentan una nueva edición del "ciclo Da Ponte" en la Staatsoper Unter den Linden.

22.30 h. Regreso a pie al hotel (aprox. 700 metros). Cena libre y alojamiento.

3. VIERNES 8.ABRIL: BERLÍN

A.M.

Desayuno.

9.00 h. Salida en bus desde el hotel. Hoy dedicaremos la mañana a recorrer el **antiguo Berlín Oriental**, con comentarios a los restos del muro, la arquitectura racionalista, los nuevos hitos arquitectónicos y las nuevas transformaciones urbanas. También visitaremos una colección privada espectacular: **The Feuerle Collection**, propiedad de Désiré Feuerle y Sara Puig. Se ubica desde 2016 en un antiguo búnker de telecomunicaciones de la Segunda Guerra Mundial, renovado por el arquitecto británico John Pawson. La colección invita al diálogo entre diferentes periodos y culturas, ofreciendo una percepción nueva del arte antiguo. Exquisitas piezas chinas -dinastía Han a la dinastía Qing, entre el 200 a.C. y el s.XVII- juxtapuestas con esculturas tempranas Jemer ss.VII-XIII, y arte contemporáneo con obras de Zeng Fanzhi, Nobuyoshi Araki, Anish Kapoor, James Lee Byars, Cristina Iglesias y Adam Fuss.

P.M.

13.30 h. Almuerzo incluido.

15.00h. Regreso al hotel.

17.30 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

18.30 h. Pausa para café (incl.).

18.45 h. Salida a pie hacia la Staatsoper (aprox. 700 metros).

PROGRAMA INCLUIDO | RECITAL



Fantasia sobre temas de „Las Bodas de Fígaro“ (Mozart) ■ Franz Liszt

Sonata para piano en Si mayor ■ W.A. Mozart

Sonata para piano en Do menor ■ W.A. Mozart

Reminiscencias del „Don Juan“ (Mozart) ■ Franz Liszt

Piano: Igor Levit

19.30 h. Inicio de la representación

Duración aprox.: 1 hora 45 min. (incl. 1 pausa)

Lugar: Staatsoper Unter den Linden

Categoría entradas: 1ª

Fueron considerados los virtuosos del piano más destacados de su época: Wolfgang Amadeus Mozart a finales del siglo XVIII, y Franz Liszt a mediados del siglo XIX. En su gran recital para el Festival de Berlín,

Igor Levit interpretará obras de estos dos excepcionales artistas, convertidos en iconos de la música clásica y romántica. Además de dos sonatas de Mozart, que fueron creadas durante la composición de sus óperas con libreto de Lorenzo Da Ponte, el virtuoso pianista ofrecerá dos fantasías de Liszt sobre motivos de esas mismas obras escénicas con un clásico sonido vienés, en el sentido de un puente hacia un nuevo mundo de expresión romántica.

21.30 h. (aprox.) Regreso a pie al hotel (aprox. 700 metros). **Despedida de Mikel González, que al día siguiente regresa temprano a Madrid.** Cena libre y alojamiento.

4. SÁBADO 9.ABRIL: BERLÍN / MADRID

A.M.

Desayuno.

Mañana libre para actividades personales. Quien lo desee podrá solicitar la gestión de reserva de entradas con horario específico para cualquiera de las grandes instituciones en la Isla de los Museos:

- Museo de Pérgamo (parcialmente en restauración, altar de Pérgamo no visible)
- Galería James Simon
- Neues Museum (colección amárnica egipcia, incluyendo Nefertiti)
- Altes Museum (colección grecorromana)
- Antigua Galería Nacional (obras maestras de los ss.XVIII-XIX)
- Museo Bode (artes alemanas desde la Edad Media en adelante)

También es posible visitar, en las inmediaciones del edificio de la Filarmónica, la Nueva Galería Nacional (arq. Mies van der Rohe), con sus obras maestras del siglo XX. Es igualmente recomendable adquirir entradas con antelación, con horario específico de acceso.

P.M.

Almuerzo libre.

16.30 h. Traslado al aeropuerto de Berlín-Willy Brandt.

17.30 h. Llegada (aprox.) al aeropuerto. Trámites de facturación y embarque en los mostradores de la cía. Iberia.

19.45 h. Vuelo IB-3671 destino Madrid.

22.50 h. Llegada a la terminal T-4. Fin de nuestros servicios.

LUIS GAGO

BIOGRAFÍA



Nacido en Madrid, se formó en la Universidad Complutense y en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Ha sido Subdirector y Jefe de Programas de Radio 2 (RNE), miembro del Grupo de Expertos de Música Seria de la Unión Europea de Radiodifusión, Coordinador de la Orquesta Sinfónica de RTVE, Editor del Teatro Real y Director Artístico del Liceo de Cámara. Ha realizado programas de radio para la BBC y es autor del libro *Bach* (1995) y de la versión española del *Diccionario Harvard de Música*, ambos publicados por Alianza Editorial.

Ha traducido numerosos libros de temática musical, entre ellos *El ruido eterno*, *Escucha esto y Wagnerismo*, de Alex Ross, la edición bilingüe de *Apuntes biográficos sobre Joseph Haydn*, de Georg August Griesinger, o *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*, de John Eliot Gardiner, así como los libretos de más de un centenar de óperas y oratorios. Prepara habitualmente los subtítulos en castellano para la Royal Opera House, la English National Opera y el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha escrito y editado, para la Orquesta Nacional de España, los volúmenes monográficos dedicados a la música de la Viena de 1900, la inspirada por el *Fausto* de Goethe, el ciclo titulado *Mirada a Oriente* y un libro sobre el compositor estadounidense Elliott Carter.

Comisario de la exposición conmemorativa del 25º aniversario del Auditorio Nacional de Música, ha sido editor de *Revista de Libros* y codirector, junto con Tabea Zimmermann, del Festival de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn, que lo nombró en 2019 Miembro de Honor. Es crítico musical de *El País*.

PRECIOS DEL VIAJE (POR PERSONA)

En habitación doble Superior (23m² aprox.), mínimo de 10 participantes: **2.895 €**

Suplemento por habitación doble Superior (23m² aprox.) uso individual: **345 €**

SUPLEMENTOS OPCIONALES (POR PERSONA)

Cambio a hab. Superior XL (33 m² aprox.) uso doble: **consultar**

Cambio a hab. Superior XL (33 m² aprox.) uso individual: **consultar (sumar al supl. uso ind. de 345 €)**

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Madrid/Berlín/Madrid, asientos clase turista.
- Tasas de aeropuerto por importe de **52 €** (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Berlín con alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles según categoría elegida.
- 3 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- Pausa para café tras 2 conferencias.
- Traslados a pie o en autocar (según itinerario).
- Entradas a espectáculos según especifica el programa como incluidos (1ª categoría).
- Acompañamiento de Luis Gago y un representante de Mundo Amigo (Mikel González, del 6 al 8.abril).
- Documentación electrónica con información del viaje.
- Entradas a todos los lugares visitados por el grupo.
- Seguro de asistencia en viaje (Mapfre Asistencia).
- Viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (consultar más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Cenas, ni almuerzo del día 9.abril.
- Bebidas (salvo agua y café/te) en los almuerzos incluidos.
- Seguro de cancelación de viaje (Mapfre Asistencia). Consultar.
- Entradas distintas a las indicadas en el propio itinerario.
- Traslados diferentes a los especificados.
- Extras en general (tales como servicio de lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5 - 28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-19

- depósito de garantía: 1.000 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **BERLÍN VERSION CORTA 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: reservas@mundoamigo.es).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendrá lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales

servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar**

necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.

2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.

3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.

4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.

b) Epidemias.

c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.

d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.

e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.

f) La libre elección de no viajar.

g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.

h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.

i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas

Dpto. Reembolsos Asistencia

Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)

Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.